ACTA DE EVALUACION
LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011

"Servicios de Consultoría para Movilización Social y Desarrollo Comunitario"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 15:00 horas se reúnen para dar conclusión al proceso de evaluación de las ofertas iniciado en fecha 24 de agosto del corriente año, en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA Nº 816 de fecha 23 de agosto de 2011, a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **Lic. Mirian Mancuello**, en representación de la Dirección General.
- **Abog. Fabiola Vera**, en representación de la Asesora Jurídica.
- **Lic. Lourdes Rocío Villagra, Arq. Lino Andrés González y el Ing. Gustavo Endler Chaparro**, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyecto "Soluciones Sanitarias para Viviendas"
- **Lic. Cristina Montanía**, en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones.

Para la evaluación de las ofertas se han tomado en cuenta las siguientes documentaciones:

a) Resolución SENASA Nº 716 del 1 de agosto de 2011, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011 ***"Servicios de Consultoría para Movilización Social y Desarrollo Comunitario – Ad Referendum"***, en el marco del Programa de Acción convocado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA".
b) Nota DCA N° 355 del 2 de agosto de 2011, remitida por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando el inicio del proceso de referencia.
c) Pliego de Bases y Condiciones.
d) Aclaración Nº 1 de fecha 12 de agosto de 2011, y la Addenda Nº 1 de fecha 17 de agosto de 2011, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.
d) Acta de apertura de ofertas de fecha 24 de agosto de 2011
e) Propuestas presentadas por las siguientes firmas consultoras:

NOMINA DE LAS FIRMAS CONSULTORAS

Nº	FIRMAS CONSULTORAS
1	CONSORCIO HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO
2	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.

Lic. Cristina Montanía Cibils
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

Lic. Mirian C. Mancuello M.
Directora de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Conforme a los documentos establecidos para la evaluación legal de las Propuestas en base a lo solicitado en la cláusula 3.7 de la Sección II del PBC, Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, se procede al análisis detallado de las documentaciones presentadas por el oferente:

Nro.	Documentos Legales	CONSORCIO HIDROCEN		REDINSA	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A	**Oferentes Individuales. Personas Físicas**				
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de Integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	N/A	----	N/A	----
2	Fotocopia Simple de Cédula de Identidad.	N/A	----	N/A	----
3	Fotocopia Simple de Cédula Tributaria. (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	N/A	----	N/A	----
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	----	N/A	----
B	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**				
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de Integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	----	Cumple	----
2	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	----	Cumple	----
3	Fotocopia Simple de Cédula Tributaria. (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Cumple	----	Cumple	----
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	----	Cumple	----
C	**Oferentes en Consorcio**				
1	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (1), (2) y (3) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (1), (2) y (3) del apartado A precedente.	Cumple	----	N/A	----
2	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.	Cumple	----	N/A	----

Lic. Cristina Montanto Cibils
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

Lic. M... Ortiz Mello M.
Directora de Asuntos Técnicos y Organización Comunitaria
SENASA

Abog. ...
Asesoría Jurídica
SENASA

3	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.	Cumple	----	N/A	----

De acuerdo a lo estipulado en la Sección 2 – Instrucciones para los consultores, cláusula 3.7, donde se establece la forma de presentación y contenido de la Propuesta Técnica, éste Comité ha solicitado a los oferentes por Notas N°s 380 y 381 de fecha 26 de agosto de 2011, la presentación de los balances de los años 2008, 2009 y 2010 con sus respectivos ratios junto con el Formulario FR 5 completado. En fecha 29 de agosto de 2011, ambos oferentes presentaron dicha documentación legal exigida en la cláusula 3.7 en el tiempo y forma requeridos. A continuación se detalla el resultado de la verificación de los documentos solicitados, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción de Formularios	CONSORCIO HIDROCEN	REDINSA
1	**TEC 1**: Formulario de presentación de propuesta técnica.	Presenta	Presenta
2	**TEC 2:** Experiencia y organización del consultor.	Presenta	Presenta
3	**TEC 3:** Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante. A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones.	Presenta	Presenta
4	**TEC 4:** Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	Presenta	Presenta
5	**TEC 5:** Composición del equipo y asignación de responsabilidades.	Presenta	Presenta
6	**TEC 6:** Hoja de vida del personal profesional propuesto.	Presenta	Presenta
7	**TEC 7:** Calendario de actividades del personal.	Presenta	Presenta
8	**TEC 8:** Plan de trabajo.	Presenta	Presenta
9	**TEC 9:** Declaración Jurada de No Encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta
10	**TEC 10:** Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Presenta	Presenta

Lic. Cristino Montania Cibils
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Lic. Mirtha L. Arguello M.
Directora de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Capacidad Financiera	CONSORCIO HIDROCEN	REDINSA
Documentación financiera adicional requerida:		
• ***Ratios de Liquidez***: Activo Corriente/Pasivo Corriente (AC/PC): Igual o Mayor a 1.00.	Presenta	Presenta
• ***Ratios de Endeudamiento***: Pasivo Total/Activo Total (PT/AT): No deberá ser Mayor a 0.90.	Presenta	Presenta
• ***Ratios de Rentabilidad***: Utilidad Neta/Capital (UT/K): No debe ser negativo.	Presenta	Presenta

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la Evaluación de las Propuestas Técnicas son:

Criterios y subcriterios	Puntos
i) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas: Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2006) en el que la Firma haya realizado servicios de consultoría y/o capacitación en temas de movilización social y desarrollo comunitario de comunidades rurales. Se otorgarán cinco (5) puntos por cada contrato de trabajo finalizado hasta un máximo de quince (15) puntos. (Remitirse al Formulario TEC-2 "Organización y Experiencia del Consultor"). **1.** Trabajos por monto mayores a G. 250.000.000. Se otorgará 5 puntos por cada contrato. **2.** Trabajos por monto entre G. 150.000.000 a G. 250.000.000. Se otorgará 3 puntos. **3.** Trabajos por montos inferiores a G. 150.000.000. Se otorgará 2 puntos. Hasta un máximo de 10 puntos. ***(El puntaje máximo asignado para este criterio se aplica tanto para el solicitante que se presente en forma Individual o en Consorcio).***	0 a 15
Total de puntos para el criterio (i):	
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia: Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados. **Puntaje total de 0 a 25 puntos.** La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub-criterios: a) Enfoque técnico y metodología b) Plan de trabajo, y c) Organización y dotación de personal. Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al Formulario TEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:	
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.	0 a 5
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los términos de referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	0 a 10
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los términos de referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	0 a 10

Cristina Montania Cibils
Sección Licitaciones
SENASA

Abog. Eduardo Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Total de puntos para el criterio (ii):	
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo: Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave: a) Coordinador Jefe del Equipo b) Movilizadores Sociales c) Consultor ambiental d) Capacitador/a en Manipulación, Cocción y Almacenamiento de Alimentos en la Vivienda Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional clave a las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC-7 "Calendario de actividades del personal") y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto). **Puntaje total de 0 a 50 puntos.**	
a) **Coordinador Jefe del Equipo**: Número máximo de puntos a ser asignado al Coordinador Jefe del Equipo.	0 a 15
b) **Movilizadores Sociales:** Número máximo de puntos a ser asignado a los Movilizadores Sociales.	0 a 20
c) **Consultor ambiental:** Número máximo de puntos a ser asignado al Consultor ambiental.	0 a 10
d) **Capacitador/a en Manipulación, Cocción y Almacenamiento de Alimentos en la Vivienda:** Número máximo de puntos a ser asignado al/la Capacitador/a en Manipulación, Cocción y Almacenamiento de Alimentos en la Vivienda. El número de puntos asignados a cada una de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los tres sub-criterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación: 1) Calificaciones generales: [30%] 2) Competencia para el trabajo [60%] 3) Experiencia en la región y dominio del idioma: [*10%*] **Ponderación Total: 100%**	0 a 5
Total de puntos para el criterio (iii):	
iv) **Idoneidad de los programas de transferencia de conocimientos y empoderamiento:** Serán puntuados solamente aquellos programas de transferencia de conocimientos (capacitación) y de empoderamiento (concientización) que demuestren la capacidad de implementar el método SARAR[1] en temas de viviendas saludables, desarrollo social, económico y/o ambiental de comunidades rurales. **Puntaje total de 0 a 10 puntos.**	
a) **Se otorgarán cuatro (4) puntos** a aquellos programas que incluyan una descripción detallada sobre la metodología y las dinámicas a utilizar para alcanzar los siguientes resultados: a) superar las limitantes en la participación de la comunidad y b) el empoderamiento de los beneficiarios para la acción;	0 a 4
b) **Se otorgarán seis (6) puntos** adicionales a aquel oferente que asegure a la Contratante la disponibilidad de la mayor cantidad de materiales impresos (manuales, afiches, trípticos, carteles de concientización).	0 a 6
c) **Se otorgarán dos (2) puntos** adicionales a aquel oferente que asegure a la Contratante la disponibilidad de la segunda mayor cantidad de materiales impresos (manuales, afiches, trípticos, carteles de concientización).	
d) **Se otorgará un (1) punto** adicional a aquel oferente que asegure a la Contratante la disponibilidad de la tercera mayor cantidad de materiales impresos (manuales, afiches, trípticos, carteles de concientización).	
Total de puntos para el criterio (iv):	
Total General de puntos para el Puntaje Técnica (Pt):	**100**

Cristina Montania Cibils
Dirección Licitaciones
SENASA

Ing. Ricardo Zaccarello M.
Directora de Asesoría Jurídica y Organización Comunitaria
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Puntajes de los criterios y subcriterios:

Conforme a los criterios y subcriterios y el sistema de puntos establecido para la evaluación de las Propuestas Técnicas en la cláusula 5.2 (a) de la Sección II del PBC, Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, se procedió al análisis detallado de las documentaciones presentadas por los oferentes llegándose a los siguientes puntajes:

a. **Oferente: CONSORCIO HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO**	**Puntos**
j) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas: Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2006) en el que la Firma haya realizado servicios de consultoría y/o capacitación en temas de movilización social y desarrollo comunitario de comunidades rurales. Se otorgarán cinco (5) puntos por cada contrato de trabajo finalizado hasta un máximo de quince (15) puntos. (Remitirse al Formulario TEC-2 "Organización y Experiencia del Consultor"). **4.** Trabajos por monto mayores a G. 250.000.000. Se otorgará 5 puntos por cada contrato. **5.** Trabajos por monto entre G. 150.000.000 a G. 250.000.000. Se otorgará 3 puntos. **6.** Trabajos por montos inferiores a G. 150.000.000. Se otorgará 2 puntos. Hasta un máximo de 10 puntos. ***(El puntaje máximo asignado para este criterio se aplica tanto para el solicitante que se presente en forma Individual o en Consorcio).***	15
Total de puntos para el criterio (i):	**15**
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia: Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados. **Puntaje total de 0 a 25 puntos.** La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub-criterios: d) Enfoque técnico y metodología e) Plan de trabajo, y f) Organización y dotación de personal. Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al Formulario TEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:	
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.	3
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los términos de referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	7
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los términos de referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	4
Total de puntos para el criterio (ii):	**14**
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo: Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave: e) Coordinador Jefe del Equipo f) Movilizadores Sociales g) Consultor ambiental h) Capacitador/a en Manipulación, Cocción y Almacenamiento de Alimentos en la Vivienda Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional clave a las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC-7 "Calendario de actividades del personal") y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC-6	

Cristina Montania Cibils
Sección Licitaciones
SENASA

Lic. [illegible]
Directora de [illegible]
Organización Comunitaria
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Currículo del personal profesional propuesto). **Puntaje total de 0 a 50 puntos.**	
e) Coordinador Jefe del Equipo: Número máximo de puntos a ser asignado al Coordinador Jefe del Equipo.	9,75
f) Movilizadores Sociales: Número máximo de puntos a ser asignado a los Movilizadores Sociales.	10,5
g) Consultor ambiental: Número máximo de puntos a ser asignado al Consultor ambiental.	10
h) Capacitador/a en Manipulación, Cocción y Almacenamiento de Alimentos en la Vivienda: Número máximo de puntos a ser asignado al/la Capacitador/a en Manipulación, Cocción y Almacenamiento de Alimentos en la Vivienda. El número de puntos asignados a cada una de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los tres sub-criterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación: 1. Calificaciones generales: [30%] 2. Competencia para el trabajo [60%] 3. Experiencia en la región y dominio del idioma: [10%] **Ponderación Total: 100%**	5
Total de puntos para el criterio (iii):	**35,25**
iv) Idoneidad de los programas de transferencia de conocimientos y empoderamiento: Serán puntuados solamente aquellos programas de transferencia de conocimientos (capacitación) y de empoderamiento (concientización) que demuestren la capacidad de implementar el método SARAR[2] en temas de viviendas saludables, desarrollo social, económico y/o ambiental de comunidades rurales. **Puntaje total de 0 a 10 puntos.**	
e) **Se otorgarán cuatro (4) puntos** a aquellos programas que incluyan una descripción detallada sobre la metodología y las dinámicas a utilizar para alcanzar los siguientes resultados: a) superar las limitantes en la participación de la comunidad y b) el empoderamiento de los beneficiarios para la acción;	2
f) **Se otorgarán seis (6) puntos** adicionales a aquel oferente que asegure a la Contratante la disponibilidad de la mayor cantidad de materiales impresos (manuales, afiches, trípticos, carteles de concientización).	6
g) **Se otorgarán dos (2) puntos** adicionales a aquel oferente que asegure a la Contratante la disponibilidad de la segunda mayor cantidad de materiales impresos (manuales, afiches, trípticos, carteles de concientización).	0
h) **Se otorgará un (1) punto** adicional a aquel oferente que asegure a la Contratante la disponibilidad de la tercera mayor cantidad de materiales impresos (manuales, afiches, trípticos, carteles de concientización).	0
Total de puntos para el criterio (iv):	**8**
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):	**72,25**

Calificación del personal profesional clave:

Ítem	Requisitos y porcentaje de ponderación	Puntos parciales	Total puntos	Observaciones
a) Coordinador Jefe del Equipo – Lic. Nidia Delgado de Delvalle				
a.	Calificaciones Generales: 30% de 15 puntos	4,5	9,75	ninguna
b.	Competencia en el trabajo: 30 % de 15 puntos	4,5		Un solo contrato está acorde a la experiencia solicitada en el inciso a.2 del Apéndice c Personal clave y subconsultores.
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :5% de 15 puntos	0,75		No se visualiza experiencia específica según lo solicitado en el inciso a.3 del Apéndice c Personal clave y subconsultores. Se consideró solamente el dominio del idioma.

Cristina Montaña Cibils
Dirección Licitaciones
SENASA

Lic. [illegible] Montecillo M.
Directora de Asuntos Sociales y
Organización Comunitaria
SENASA

Abog. [illegible]
Asesoría Jurídica
SENASA

Ítem	Requisitos y porcentaje de ponderación	Puntos parciales	Total puntos	Observaciones
b) Movilizadores Sociales b.1) Lic. Gaspar Brítez Medina				
a.	Calificaciones Generales: 30% de 10 puntos	3	10	ninguna
b.	Competencia en el trabajo: 60% de 10 puntos	6		ninguna
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :10% de 10 puntos	1		ninguna

Ítem	Requisitos y porcentaje de ponderación	Puntos parciales	Total puntos	Observaciones
b) Movilizadores Sociales b.2) Lic. Néstor Rodríguez Rodríguez				
a.	Calificaciones Generales: 0%. de 10 puntos	0	0,5	No se visualiza calificación conforme a lo requerido en el inciso b.1 del Apéndice c Personal clave y subconsultores
b.	Competencia en el trabajo: 0% de 10 puntos	0		No se visualiza experiencia conforme a lo requerido en el inciso b.2 Apéndice c Personal clave y subconsultores.
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :5% de 10 puntos	0,5		No se visualiza experiencia conforme a lo requerido en el inciso b.3 Apéndice c Personal clave y subconsultores Se consideró solamente el dominio del idioma.

Ítem	Requisitos y porcentaje de ponderación	Puntos parciales	Total puntos	Observaciones
c) Consultor Ambiental - Ing. Humberto Raúl Costanzo García				
a.	Calificaciones Generales: 30% de 10 puntos	3	10	ninguna
b.	Competencia en el trabajo: 60% de 10 puntos	6		ninguna
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :10% de 10 puntos	1		ninguna

Ítem	Requisitos y porcentaje de ponderación	Puntos parciales	Total puntos	Observaciones
c) Capacitador/a en Mantenimiento, Cocción y Almacenamiento de Alimentos en la Vivienda – Lic. Blanca Ledesma de Acosta				
a.	Calificaciones Generales: 30% de 5 puntos	1,5	5	ninguna
b.	Competencia en el trabajo: 60% de 5 puntos	3		ninguna
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :10% de 5 puntos	0,5		ninguna

Cristina Montania Cibils
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Lic. Miriam L. Manduello M.
Directora de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

b. Oferente: RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S. A.	Puntos
k) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas: Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2006) en el que la Firma haya realizado servicios de consultoría y/o capacitación en temas de movilización social y desarrollo comunitario de comunidades rurales. Se otorgarán cinco (5) puntos por cada contrato de trabajo finalizado hasta un máximo de quince (15) puntos. (Remitirse al Formulario TEC-2 "Organización y Experiencia del Consultor"). **7.** Trabajos por monto mayores a G. 250.000.000. Se otorgará 5 puntos por cada contrato. **8.** Trabajos por monto entre G. 150.000.000 a G. 250.000.000. Se otorgará 3 puntos. **9.** Trabajos por montos inferiores a G. 150.000.000. Se otorgará 2 puntos. Hasta un máximo de 10 puntos. ***(El puntaje máximo asignado para este criterio se aplica tanto para el solicitante que se presente en forma Individual o en Consorcio)***.	15
Total de puntos para el criterio (i):	**15**
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia: Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados. **Puntaje total de 0 a 25 puntos** La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub-criterios: g) Enfoque técnico y metodología h) Plan de trabajo, y i) Organización y dotación de personal. Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al Formulario TEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:	
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.	4
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los términos de referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	9
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los términos de referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	10
Total de puntos para el criterio (ii):	**23**
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo: Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave: i) Coordinador Jefe del Equipo j) Movilizadores Sociales k) Consultor ambiental l) Capacitador/a en Manipulación, Cocción y Almacenamiento de Alimentos en la Vivienda Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional clave a las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC-7 "Calendario de actividades del personal") y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto). **Puntaje total de 0 a 50 puntos.**	

Lic. Miriam L. Marmolejo M.
Dirección de Asuntos Sociales y Participación Comunitaria
SENASA

Lic. Cristina Montania Cibils
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

i) Coordinador Jefe del Equipo: Número máximo de puntos a ser asignado al Coordinador Jefe del Equipo.	14,1
j) Movilizadores Sociales: Número máximo de puntos a ser asignado a los Movilizadores Sociales.	20
k) Consultor ambiental: Número máximo de puntos a ser asignado al Consultor ambiental.	6,4
l) Capacitador/a en Manipulación, Cocción y Almacenamiento de Alimentos en la Vivienda: Número máximo de puntos a ser asignado al/la Capacitador/a en Manipulación, Cocción y Almacenamiento de Alimentos en la Vivienda. El número de puntos asignados a cada una de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los tres sub-criterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación: 4) Calificaciones generales: [30%] 5) Competencia para el trabajo [60%] 6) Experiencia en la región y dominio del idioma: [*10%*] **Ponderación Total:** **100%**	2
Total de puntos para el criterio (iii):	**42,5**
iv) **Idoneidad de los programas de transferencia de conocimientos y empoderamiento:** Serán puntuados solamente aquellos programas de transferencia de conocimientos (capacitación) y de empoderamiento (concientización) que demuestren la capacidad de implementar el método SARAR[3] en temas de viviendas saludables, desarrollo social, económico y/o ambiental de comunidades rurales. **Puntaje total de 0 a 10 puntos.**	
i) **Se otorgarán cuatro (4) puntos** a aquellos programas que incluyan una descripción detallada sobre la metodología y las dinámicas a utilizar para alcanzar los siguientes resultados: a) superar las limitantes en la participación de la comunidad y b) el empoderamiento de los beneficiarios para la acción;	4
j) **Se otorgarán seis (6) puntos** adicionales a aquel oferente que asegure a la Contratante la disponibilidad de la mayor cantidad de materiales impresos (manuales, afiches, trípticos, carteles de concientización).	0
k) **Se otorgarán dos (2) puntos** adicionales a aquel oferente que asegure a la Contratante la disponibilidad de la segunda mayor cantidad de materiales impresos (manuales, afiches, trípticos, carteles de concientización).	2
l) **Se otorgará un (1) punto** adicional a aquel oferente que asegure a la Contratante la disponibilidad de la tercera mayor cantidad de materiales impresos (manuales, afiches, trípticos, carteles de concientización).	0
Total de puntos para el criterio (iv):	**6**
Total General de puntos para el Puntaje Técnica (Pt):	**86,5**

Calificación del personal profesional clave:

Ítem	Requisitos y porcentaje de ponderación	Puntos parciales	Total puntos	Observaciones
a) Coordinador Jefe del Equipo – Lic. Liz Adriana Denis Figueredo				
a.	Calificaciones Generales: 24% de 15 puntos	3,6	**14,1**	Presenta documentación correspondiente a 8 años de experiencia.
b.	Competencia en el trabajo: 60% de 15 puntos	9		ninguna
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma : 10% de 15 puntos	1,5		ninguna

Lic. Miriam M. Marcello M.
Dirección de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria
SENASA

Lic. Cristina Montana Cano
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Ítem	Requisitos y porcentaje de ponderación	Puntos parciales	Total puntos	Observaciones
b) Movilizadores Sociales b.1) Lic. Cynthia Cousiño				
a.	Calificaciones Generales: 30% de 10 puntos	3	10	ninguna
b.	Competencia en el trabajo: 60% de 10 puntos	6		ninguna
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :10% de 10 puntos	1		ninguna

Ítem	Requisitos y porcentaje de ponderación	Puntos parciales	Total puntos	Observaciones
b) Movilizadores Sociales b.2) Lic. Gloria Turitich				
a.	Calificaciones Generales: 30% de 10 puntos	3	10	ninguna
b.	Competencia en el trabajo: 60% de 10 puntos	6		ninguna
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :10% de 10 puntos	1		ninguna

Ítem	Requisitos y porcentaje de ponderación	Puntos parciales	Total puntos	Observaciones
c) Consultor Ambiental - Ing. Silvio Fariña				
a.	Calificaciones Generales: 24% de 10 puntos	2,4	6,4	Presenta documentación correspondiente a 4 años de experiencia
b.	Competencia en el trabajo: 30% de 10 puntos	3		No presenta la totalidad de la documentación requerida en el inciso c.2 del Apéndice C personal clave y subconsultores.
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :10% de 10 puntos	1		ninguna

Ítem	Requisitos y porcentaje de ponderación	Puntos parciales	Total puntos	Observaciones
d) Capacitador/a en Manipulación, Cocción y Almacenamiento de Alimentos en la Vivienda - Prof. Escolar Silverio Ranoni López				
a.	Calificaciones Generales: 30% de 5 puntos	1,5	2	ninguna
b.	Competencia en el trabajo: 0% de 5 puntos	0		No se visualiza experiencia conforme a lo requerido en el inciso d.2 del Apéndice c Personal clave y subconsultores
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :10% de 5 puntos	0,5		ninguna

Lic. [illegible] Marcello M.
Directora de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria
SENASA

Cristina Montania Cibils
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Abog. [illegible]
Asesoría Jurídica
SENASA

Cuadro resumen:

Ítem	Empresas	Puntaje Final
1	CONSORCIO HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO	**72,25**
2	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	**86,5**

Conforme a las evaluaciones realizadas, este Comité de Evaluación recomienda:

1. Calificar a las firmas CONSORCIO HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO y RED DE INGENIERA DE SERVICIOS S.A. por haber cumplido con los criterios y subcriterios, y al sistema de puntaje mínimo requerido para calificar establecido, para la evaluación de las Propuestas Técnicas en la cláusula 5.2 (a) de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos.
2. Comunicar a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las documentaciones presentadas por los participantes de la referida licitación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Lic. Mirian Mancuello
Rep. p/ Dirección General

Abog. Fabiola Vera
Rep. p/ Asesoría Jurídica

Lic. Cristina Montanía
Rep. p/ DCA

Lic. Mirian L. Mancuello M.
Directora de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria
SENASA

Ing. Gustavo Endler Chaparro

Arq. Lino A. González Benítez

Lic. Lourdes Rocío Villagra

Representantes por la UEP "Soluciones Sanitarias para Viviendas"

C O M I T E D E E V A L U A C I Ó N

ACTA DE EVALUACION FINAL
LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011

"Servicios de Consultoría para Movilización Social y Desarrollo Comunitario"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil once, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), los miembros del **Comité de Evaluación del SENASA**, integrado por: la **Lic. Mirian Mancuello**, en representación de la Dirección General; **Abog. Fabiola Vera**, en representación de la Asesoría Jurídica; Ing. **Gustavo Endler**, Arq. **Lino Andrés González** y la **Lic. Lourdes Rocío Villagra**, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyecto "Soluciones Sanitarias para Viviendas"y la **Lic. Cristina Montanía** en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, a objeto de realizar la evaluación de los documentos presentados por las empresas dentro del marco de referencia.

INTRODUCCION

En el presente Informe se expone el resultado de la Evaluación de las Propuestas de Precios presentadas por los oferentes que han calificado en la etapa de Propuesta Técnica en el llamado de la referencia, realizada por el Comité de Evaluación nombrada por Resolución SENASA Nº 816/2011 de fecha 23 de Agosto de 2011.

APERTURA DE PROPUESTA DE PRECIO

De acuerdo al Acta de Apertura de Propuesta de Precios de fecha 16 de setiembre de 2011, realizada en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Sección Licitaciones del SENASA, se procedió a la apertura de las propuestas de precios de las empresas calificadas y que han sido habilitadas.

Lic. Cristina Montanía Cibils
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Lic. Mirian L. Mancuello M.
Directora de Asuntos Sociales y
Organización Comunitaria - SENASA

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de las ofertas económicas, con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

Las propuestas de precios abiertas y leídas fueron las siguientes:

1. **MONTO DE LAS PROPUESTAS DE PRECIOS**

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA EN GS.
1	CONSORCIO HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO	380.930.000 (IVA inc.)
2	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	381.557.280 (IVA inc.)

2. **PUNTAJE TECNICO OBTENIDO**

N°	NOMINA	PUNTOS
1	CONSORCIO HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO	72,25
2	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	86,5

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

La Metodología de Evaluación utilizada se realizó de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación aritmética de cada oferta de precios; se asignan los puntajes, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos; Acto seguido se realiza la evaluación combinada de los puntajes técnico y de precios según el sistema de puntuación y el Formulario de evaluación de puntos totales obtenidos de cada una de las solicitudes.

Lic. Cristina Montaña Cibils
Jefe Sección Licitaciones
SENASA

Lic. Miguel Manuel Fuello M.
Directora de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria - SENASA

El puntaje total se obtiene sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, obtenidos por las Firmas calificadas.

Pcomb = P(t) x T + P(p) x P

El Comité de Evaluación del SENASA, resuelve elevar un informe sobre la evaluación final de las propuestas presentadas, a la Dirección General, con los puntajes totales obtenidos por cada firma y el resumen de los oferentes con los mejores puntajes es el siguiente:

Selección basada en la calidad y el costo (SBCC) —Evaluación combinada técnica y financiera—Recomendación de adjudicación					
Nombre del consultor	**Evaluación técnica**		**Evaluación financiera**		**Evaluación combinada**
	Puntaje técnico P(t)	**Puntaje ponderado P(t) × T**	**Puntaje financiero P(p)**	**Puntaje ponderado P(p) × P**	**Puntaje P(t) x T + P(p) x P**
CONSORCIO HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO	72,25	50,57	100	30	80,57
RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	86,5	60,55	99,83	29,94	90,49
Recomendación de adjudicación	**Al puntaje técnico y financiero combinado más alto. Nombre de la Empresa: RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)**				

Lic. Cristina Montania Ortiz
Jefa Seccion Licitaciones
SENASA

Dirección de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria - SENASA

Considerando el Criterio de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Sección II; Información para los Consultores, HOJA DE DATOS.

Teniendo en cuenta lo aplicable al caso, respecto a lo que se conoce como **"Oferta más Conveniente"** se selecciona la combinación de la oferta más conveniente que será propuesta para adjudicar.

Luego de haber analizado detalladamente las documentaciones Técnicas y económicas de las firmas **CONSORCIO HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO** y **RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.**, este Comité de Evaluación recomienda:

1- Adjudicar la Licitación Concurso de Ofertas Nº 07/2011: a la empresa REDINSA S.A. (RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A., por un monto total de Gs. 381.557.280. (Guaranies trescientos ochenta y un mil millones, quinientos cincuenta y siete mil, doscientos ochenta. IVA incluido),por cumplir satisfactoriamente con las Especificaciones Técnicas, la cual deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

2- **Comunicar** a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA lo actuado por este Comité

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las documentaciones presentadas por los participantes de la referida licitación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Montania Cibils
Licitaciones
SENASA

Lic. Miriam L. Manzuello M.
Directora de Asuntos Sociales y Organizaciones Comunitarias - SENASA

Abog. Fabiola Vera
Representante de Asesoría Jurídica

Lic. Mirian Mancuello
Representante de la Dirección General

Lic. Cristina Montanía
Representante de Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Ing. Gustavo Endler
Representante de Unidad Ejecutora de Soluciones Sanitarias para Viviendas

Lic. Rocío Villagra
Representante de Unidad Ejecutora de Soluciones Sanitarias para Viviendas

Arq. Lino González
Representante de Unidad Ejecutora de Soluciones Sanitarias para Viviendas